



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-120480148--APN-DGD#MAGYP REGIMEN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES PARA BOSQUES CULTIVADOS - UNITAN S.A.I.C.A. (C.U.I.T. N° 30-50673300-2) - PLANTACIÓN Y PODA 2016, 2018 y 2019 - \$7.851.787,72

VISTO el Expediente N° EX-2021-120480148- -APN-DGD#MAGYP del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, que guarda relación con los Expedientes N° EX-2018-25574243- -APN-DGD#MA del Registro del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, N° EX-2019-05472486- -APN-DGDMA#MPYT del Registro de la ex - SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, y N° EX-2020-13953708- -APN-DGDMA#MPYT del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y sus modificatorias, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y su modificatorio, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y sus modificatorias y el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y su modificatorio se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por la titular UNITAN S.A.I.C.A. (C.U.I.T. N° 30-50673300-2) fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de la titular UNITAN S.A.I.C.A. (C.U.I.T. N° 30-50673300-2) de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2016, 2018 y 2019 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que, registrado con el N° IF-2021-123699884-APN-SSA#MAGYP, forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que la aprobación que se tramita en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, sustituido por el Artículo 17 de la Ley N° 27.487 y en el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y su modificatorio.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados por la titular UNITAN S.A.I.C.A. (C.U.I.T. N° 30-50673300-2) en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados para las actividades de plantación y poda, realizadas en los años 2016, 2018 y 2019, cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I que, registrado con el N° IF-2021-123699884-APN-SSA#MAGYP, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$7.851.787,72) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II que, registrado con el N° IF-2021-123699821-APN-SSA#MAGYP, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Foresto Industrial de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by SOLMI Jorge Alberto
Date: 2021.12.27 12:01:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.27 12:01:51 -03:00

ANEXO I

Ubicación Geográfica	Expediente N°	Titular del beneficio	Etapas	Actividad	Sup. en ha.	Especie
CHACO	EX-2018-25574243- - APN-DGD#MA	UNITAN S.A.I.C.A. (CUIT N° 30-50673300-2)	2016	Plantación	12,04	<i>Eucalyptus sp.</i>
CHACO	EX-2018-25574243- - APN-DGD#MA	UNITAN S.A.I.C.A. (CUIT N° 30-50673300-2)	2016	Plantación	87,2	<i>Prosopis sp.</i>
CHACO	EX-2019-05472486- - APN-DGDMA#MPYT	UNITAN S.A.I.C.A. (CUIT N° 30-50673300-2)	2018	Plantación	144,6	<i>Eucalyptus sp.</i>
CHACO	EX-2020-13953708- - APN-DGDMA#MPYT	UNITAN S.A.I.C.A. (CUIT N° 30-50673300-2)	2019	Poda (1°)	12,04	<i>Eucalyptus sp.</i>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-120480148- -APN-DGD#MAGYP - Anexo I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.21 09:51:45 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.21 09:51:45 -03:00

ANEXO II

Ubicación Geográfica	Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
CHACO	EX-2018-25574243- -APN-DGD#MA	UNITAN S.A.I.C.A. (CUIT N° 30-50673300-2)	2.628.711,40
CHACO	EX-2019-05472486- -APN-DGDMA#MPYT	UNITAN S.A.I.C.A. (CUIT N° 30-50673300-2)	5.155.134,60
CHACO	EX-2020-13953708- -APN-DGDMA#MPYT	UNITAN S.A.I.C.A. (CUIT N° 30-50673300-2)	67.941,72
		TOTAL	7.851.787,72



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-120480148- -APN-DGD#MAGYP - Anexo II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.21 09:51:40 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.21 09:51:41 -03:00